

DECRETO ALCALDICIO N° 2362

DOÑIHUE, 30 de JULIO del 2012.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada al municipio por una Organización de carácter Territorial en Formación, para que concurra un Funcionario Municipal en calidad de Ministro de Fe, con razón de Constituir y dar Personalidad Jurídica a dicha Organización.

VISTOS:

1.-La Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

1.- Desígnese y regularícese a Funcionario JUAN HENRIQUEZ TAMAYO Constituir y dar Personalidad Jurídica de dicha Organización, el día Lunes 30 Julio/ del 2012, a las 15:00 hrs, en JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANCHITAS DE COLORES (Lado Escuela La Isla).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/MCC/maj

Distribución

- 1.- Interesado
- 2.- Arch. Secretaría Municipal
- 3.- Arch. Organizaciones Comunitarias
- 4.- Carpeta Organización.